

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509015089		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	
Asegurado: CONGRESO NACIONAL		Documento: 80035096-0	
Domicilio: RIO JEJUI ESQ. AV. REPUBLICA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: PISTILLI MIRANDA, JUAN PABLO		Documento: 2.454.020-0	
Domicilio: AV. PROCERES DE MAYO 251, ASUNCION 1510		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 02/07/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 01/07/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 29/10/2024	Plazo en días: 121 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 28.155.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	272.727	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	27.273	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	
Premio	300.000	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Interés p/Finac.	0	Monto financiado Gs.: 300.000	
Iva s/Interes	0	Cuota Fecha Monto Gs.	
Costo del Finac.	0	0 09/07/2024 300.000	
COSTO FINAL	300.000	TOTAL 300.000	

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 008-0012 Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR
Dir.: CARANDAY 324 C/ JUANA DE LARA - B° KENNEDY
Matrícula: 756 Tel: 0981528400



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

[Handwritten Signature]
Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1510003525		Sección/Modalidad: 1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO)	
Asegurado: CONGRESO NACIONAL		Documento: 80035096-0	
Domicilio: RIO JEJUI ESQ. AV. REPUBLICA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: PISTILLI MIRANDA, JUAN PABLO		Documento: 2.454.020-0	
Domicilio: AV. PROCERES DE MAYO 251, ASUNCION 1510		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 02/07/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 01/07/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 29/10/2024	Plazo en días: 121 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 112.620.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	600.000	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	60.000	CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	
Premio	660.000	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Interés p/Finac.	0	Monto financiado Gs.: 660.000	
Iva s/Interes	0	Cuota Fecha Monto Gs.	
Costo del Finac.	0	0 09/07/2024 660.000	
COSTO FINAL	660.000	TOTAL 660.000	

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 008-0012 Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR
Dir.: CARANDAY 324 C/ JUANA DE LARA - B° KENNEDY
Matrícula: 756 Tel: 0981528400



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000 Call Center 24 h: +595 21 627 2000

[Handwritten Signature]
Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO